

# CAPITANÍA GENERAL

DE

CASTILLA LA VIEJA.

*El Señor Ministro de la Guerra, en Real orden de 24 de Octubre último me dice lo siguiente:*

El Señor Secretario de Estado y del Despacho con fecha 11 del actual me comunica desde la ciudad de Sevilla el Real decreto que el REX nuestro Señor se ha servido dirigirle con la propia fecha, y es como sigue:

„Enternecido mi corazón con los sacrificios de todas clases que han hecho mis fieles vasallos para sacarme de la triste situación en que me hallaba, y por las continuas demostraciones del mas puro amor, que sin cesar recibo, quisiera dispensar á cada uno una señal de mi Real aprecio; pero no siendo posible distinguir á todos, se propone mi Real ánimo premiarlos, gobernando los Reinos que Dios confió á mi cuidado en paz y en justicia, según las leyes que sabiamente dictaron mis augustos Predecesores. Pero sin embargo, cual Padre que ama igualmente á todos sus hijos, dedica sus particulares desvelos á aquel que se halla acometido de alguna dolencia, no puede mi paternal corazón dejar de mirar con mayor dulzura á aquellas viudas, aquellos huérfanos, cuya tristeza me es mas apreciable que el mas sincero parabien, porque me manifiesta que los padres, que los esposos, que los hijos que lloran, murieron para que yo viviera; aquellos que, encerrados en horrorosas prisiones y sin flaquear su constancia, esperaban una muerte vil, precedida de continuos insultos, amenazas y vejaciones; aquellos que, sosteniendo mi Corona con las armas, han hecho algun servicio singular; y en fin los que hayan hecho de cualquiera otro modo: y deseando el acierto, para que la prodigalidad ó injusticia de los premios no produzca el efecto contrario que me propongo, he resuelto que por cada uno de mis Secretarios del Despacho se

forme un expediente general de gracias de su respectivo ramo, para que, aprobado en junta de todos, recaiga mi soberana resolucion. Espero que esta confianza que deposito en ellos los hará circunspectos é inflexibles en asunto de tanta consecuencia. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda."

Lo que de Real órden traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca; advirtiendo á V. E. que para llenar debidamente las paternales miras de S. M. se hace necesario que los que se consideren comprendidos en el caso que marca aquella soberana resolucion, formalicen su expediente particular, en que prueben el singular servicio que prestaron á la causa del Altar y del Trono; debiendo entregar los interesados los expedientes particulares á los Capitanes generales é Inspectores, segun corresponda, quienes cuidarán de recibir informes reservados de personas imparciales y de toda probidad, para en su vista poner en cada expediente particular el informe que crean ser de justicia, á fin de que se llenen completamente los piadosos deseos del REY nuestro Señor.'

*T. lo transcribo á V. con el propio objeto.  
Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 6 de  
Noviembre de 1823.*

*Cárlos O-Donell.*